




NOTIFICACION INICIO FUNCION SUPERVISORA

Desde TS22. SOLANGIE OLAECHEA TORRES <SOLANGIE.OLAECHEA@FAC.MIL.CO>

Fecha Mar 17/02/2026 12:58 PM

Para AT. PEDRO JOSE GUAJE ATARA <pedro.guaje@fac.mil.co>; ST. MARIANA ZAPATA TOVAR <MARIANA.ZAPATA@fac.mil.co>

CC MY. PILAR DEL ROCIO BARRIGA RODRIGUEZ <PILAR.BARRIGAR@FAC.MIL.CO>; TS21. ADRIANA CASTELLANOS ECHEVERRY <ADRIANA.CASTELLANOS@FAC.MIL.CO>; AS14. FRANCIA ELENA BEDOYA SOTO <FRANCIA.BEDOYA@FAC.MIL.CO>; TC. DAVID RICARDO ALVAREZ HINCAPIE <david.alvarez@FAC.MIL.CO>; MY. HECTOR GUSTAVO OLIVERA LORA <HECTOR.OLIVERA@FAC.MIL.CO>

 10 archivos adjuntos (6 MB)

CDP 9126 SUAVIZANTE Y AMENITIES.pdf; OC. 160593.pdf; EDP_SUAVIZANTE_Y_AMENITES_GRUAL.pdf; 2_CAMARA_DE_COMERCIO_PROVEER_MARZO_2025.pdf; 5. CERTIFICADO BANCO CAJA SOCIAL ENERO 2026.pdf; REGISTRO PRESUPUESTAL 130626 OC 160593.pdf; RESOLUCION DE DESIGNACION SUAVIZANTE (1).pdf; ANEXO - REPORTE INFORMACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION.xlsx; ANEXO II - CLAUSULA DE CATALOGACION (APLICA PARA BIENES).docx; RUT_ACTUALIZADO_30_OCT.pdf;

Cordial saludo

Señores

AT. PEDRO JOSE GUAJE ATARA - SUPERVISOR PRINCIPAL

ST. MARIANA ZAPATA TOVAR - SUPERVISOR SUPLENTE

Orden de Compra 130626

En consideración a la designación como Supervisor de la Orden de Compra 130626, me permito remitir la documentación completa de la misma cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SUAVIZANTE Y AMENITIES DESTINADOS A LOS SERVICIOS DE HOTEL Y LAVANDERÍA. me permito allegar la siguiente información:

- **Otros Instructivo para los supervisores – facturación electrónica y Olimpia.**

Es de vital importancia que **verifique los formatos que se encuentren vigentes en la SVE** para el desarrollo de su labor, se relacionan los requeridos para sus funciones:

- FORMATO - REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION
- FORMATO ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN
- FORMATO IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
- FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
- LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS
- FORMATO ACTA DE ENTREGA ENTRE SUPERVISORES
- FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN O FORMATO DE CONSTANCIA DE NO LIQUIDACIÓN (Según aplique para cada caso)

Asimismo, se recuerda el deber de enviar dentro de los cinco primeros días de cada mes los informes de supervisión y lista de chequeo, al asesor de la Orden de compra con el fin de ser publicada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de tal manera que se dé cumplimiento a lo estipulado por Colombia Compra eficiente, el Ministerio de Defensa y los lineamientos emitidos por DEAJU mediante oficio No. FAC-S-2020-008918-CR, referente a la publicidad en tiempo oportuno de todos los documentos de ejecución.

Ahora bien, teniendo de presente la orden emitida mediante e la Circular No. FAC-S-2024-010463-CR del 17 de septiembre de 2024 cuyo asunto es "Auto inscripción y Realización OVA Supervisores de Contratos de la FAC", referente a: "Cada Dependencia deberá reportar semestralmente, a través del Departamento de Compras Públicas o quien haga sus veces, la estadística numérica respecto del parte de Supervisores nombrados y el número de personas que lo realizaron. se solicita efectué la OVA como supervisor y allegue al DECOP el certificado de la realización de la misma, para lo cual se allega paso a paso de auto inscripción y la mencionada circular.

Agradezco su apoyo tomando comunicación con el contratista a fin de que una vez reciba el presente mensaje o él le proporcione los datos del personal que intervendrá y que va a realizar actividades al interior de la Unidad, para que pueda incluirlos en el formato y pueda adelantar los trámites para los ingresos de los mismos a la Unidad.

Quedo atenta a cualquier inquietud o requerimiento.

Cordialmente,

TS22. Solangie Olaechea Torres

Técnico Gestión Contractual

Departamento de Compras Públicas – CATAM

Avenida El Dorado Entrada Puerta 6 CATAM Bogotá D.C. Colombia

(601) 4397800 EXT 70040

Solangie.olaechea@fac.mil.co



El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aérea Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos.

Antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos.

Piensa VERDE, usa documentos electrónicos. Ayudemos a cuidar el Medio Ambiente.